



Asunción, 17 de setiembre de 2021

A.G.P.E. PR N° 470/2021

Señor
Don Juan Dario Monges, Presidente
Comisión Bicameral de Presupuesto
Poder Legislativo
Presente



Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Proyecto de Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente a la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Al respecto, la Auditoría General del Poder Ejecutivo actualmente y conforme al Decreto N° 13.245 del 23 de mayo del 2001, tiene la responsabilidad de ejercer trabajos como Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo, realizar auditorías a los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, así también reglamentar y supervisar el funcionamiento de las Auditorías Internas Institucionales

Desde al año 2015, colabora con el Ministerio de Hacienda en el control de los documentos respaldatorios, correspondientes a las rendiciones de cuentas presentadas por las Gobernaciones y Municipios de toda la república, que reciben los recursos por efecto de la Ley N° 4768/12 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el “Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, debiendo realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos financiados con dichos recursos y la verificación de las obras existentes.

Así mismo, tiene a su cargo realizar controles en el marco de la Ley N° 6524/2020 y el Decreto N° 3506/2020 [...]

Por estas consideraciones y conforme a lo expuesto, es importante resaltar que la Auditoría General del Poder Ejecutivo históricamente tiene una deuda pendiente con sus servidores públicos; debido a que tienen como función y gran responsabilidad el control de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, así como de la ejecución de los presupuestos de las reparticiones del Estado, la que debe desarrollarse con el máximo grado de credibilidad y confiabilidad. Cabe recalcar el hecho que los controles realizados constituyen un elemento clave para que el gobierno cumpla su deber de responder ante la sociedad por el cumplimiento de su función social y utilización de los recursos públicos e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos, con el fin de prevenir, detectar, corregir, mejorar sus actuaciones y obtener resultados, en resguardo de los intereses del Estado, para beneficio de la ciudadanía.

Misión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.





Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

(2)

Es importante mencionar que, en toda organización se debe tener como foco de atención a la gestión del talento humano, para lograr las metas y cumplir con los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más alta consideración y estima.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General Poder Ejecutivo

LCO/co/pv

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

ANEXO B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

	Código	Descripción
1) Entidad	12	Poder Ejecutivo
2) Clase de Programa	1	Presupuesto de Programa Central
3) Programa	1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad	8	Control de la Gestión del Poder Ejecutivo
5) Unidad Responsable	20	Auditoría General del Poder Ejecutivo

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	7.008.000.000	0	7.008.000.000	0	1.004.400.000	8.012.400.000
113	10	001	99	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	213.685.200	0	213.685.200	0	232.186.800	445.872.000
131	10	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	15.265.800	0	15.265.800	0	50.000.000	65.265.800
114	10	001	99	AGUINALDO	601.807.100	0	601.807.100	0	83.700.000	685.507.100
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	707.180.920	0	707.180.920	0	1.136.304.230	1.843.485.150
SUBTOTAL					8.545.939.020	0	8.545.939.020	0	2.506.591.030	11.052.530.050
T O T A L					8.545.939.020	0	8.545.939.020	0	2.506.591.030	11.052.530.050



Firma, sello y aclaración del resp.

Área de Presupuesto
Mg. Cynthia Noemí Ortiz Escurre
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Firma, sello y aclaración del responsable de la

Abg. Luis Carlos Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Observación:

Ampliación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Auditoría General del poder Ejecutivo a fin de modificar el Anexo del Personal para el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2022. Así también el aumento de los Objetos del Gasto 131 "Subsidio Familiar" y 133 "Bonificaciones y Gratificaciones" para cubrir las asignaciones complementarias al sueldo de los funcionarios permanentes y comisionados.

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código	Descripción
1) Entidad	12-01	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2) Clase de Programa	1	PROGRAMAS CENTRAL
3) Programa	1	PROGRAMAS CENTRAL
4) Proyecto/Actividad	8	CONTROL DE GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO
5) Unidad Responsable	20	AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

6) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Se solicita ampliación del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a fin modificar el Anexo del personal para el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2022, con el fin de ajustar el Anexo del Personal a la estructura organizacional vigente, de manera a contar con los créditos presupuestarios necesarios para cubrir gastos indispensables para el funcionamiento de la Institución.

7) Justificación de Actividad u Obra (meta física):

Por ser una actividad administrativa, no cuenta con metas físicas.

8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificación física de indicadores

Por ser una actividad administrativa, no cuenta con indicadores de desempeño.

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

111	Se aumenta el Objeto del Gasto 111 "Sueldos", por el monto de Gs. 1.004.400.000.-, a fin de obtener una equiparación salarial de los Servidores Públicos.
113	Se aumenta el Objeto del Gasto 113 "Gasto de Representación" por el monto de Gs. 232.186.800, para cubrir con las asignaciones en el presente objeto del gasto a los Directores Generales y Directores que no perciben dicho beneficio.
114	Se aumenta el Objeto del Gasto 114 "Aguinaldo", por el monto de Gs. 83.700.000.-, a fin de adecuar al crédito presupuestario para el ajuste del anexo del personal PGN 2022.
131	Se aumenta el Objeto del Gasto 131 "Subsidio Familiar", por el monto de Gs. 50.000.000.-, para cumplir con las asignaciones complementarias al sueldo de los funcionarios permantes y comisionados en concepto de subsidio familiar.
133	Se aumenta el Objeto del Gasto 133 "Bonificaciones y Gratificaciones", por el monto de Gs. 1.136.304.230, para cubrir las asignaciones complementarias al sueldo de los funcionarios permantes y comisionados en concepto de bonificación por responsabilidad en el cargo de nivel superior y por gestión administrativa.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir datos alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



[Firma]

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
Mg. Cinthia Noemi Ortiz Escurre
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo



[Firma]

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/UAF
Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General de la Presidencia.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



ANEXO B-04-06

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

PRESUPUESTO 2021						REPROGRAMACIÓN				
Línea	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual

(1.)	Entidad	:	12-1	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA						
(2.)	Clase de Programa	:	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
(3.)	Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL						
(4.)	Actividad	:	8	CONTROL DE LA GESTION DEL PODER EJECUTIVO						
(5.)	Objeto del gasto	:	111	SUELDOS						
(6.)	Fte. de Fto.	:	10	RECURSOS DEL TESORO						
(7.)	Departamento	:	99	ALCANCE NACIONAL						

1.000	MINISTRO-AUDITOR GENERAL	A53	1	22.000.000	22.000.000	MINISTRO-AUDITOR GENERAL	A53	1	22.000.000	22.000.000
2.000	DIRECTOR GENERAL	B13	4	11.300.000	45.200.000	DIRECTOR GENERAL	B13	6	11.300.000	67.800.000
2.100	PROFESIONAL (I)	C81	2	11.300.000	22.600.000	PROFESIONAL (I)	C81	2	11.300.000	22.600.000
3.000	SECRETARIA GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000	SECRETARIA GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000
4.000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000
5.000	DIRECTOR	B21	12	10.200.000	122.400.000	DIRECTOR	B21	13	10.200.000	132.600.000
6.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	5	8.000.000	40.000.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	13	8.000.000	104.000.000
7.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	2	6.900.000	13.800.000	AUDITOR	C21	9	7.700.000	69.300.000
8.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	AUDITOR	C51	6	7.300.000	43.800.000
9.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	AUDITOR	C3H	4	7.100.000	28.400.000
10.000	AUDITOR	C21	3	7.700.000	23.100.000	AUDITOR	C2F	4	5.800.000	23.200.000
11.000	AUDITOR	C5B	2	6.900.000	13.800.000	TÉCNICO I	D8H	1	4.200.000	4.200.000
12.000	AUDITOR	C2C	4	6.600.000	26.400.000	AUX. TECNICO ADMINISTRATIVO	G3K	4	2.400.000	9.600.000
13.000	AUDITOR	C2D	6	6.300.000	37.800.000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000
14.000	AUDITOR	C2E	4	6.000.000	24.000.000	DIRECTOR	B21	4	10.200.000	40.800.000
15.000	AUDITOR	C2J	4	4.900.000	19.600.000	PROFESIONAL (I)	C81	4	11.300.000	45.200.000
16.000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	PROFESIONAL (I)	C8D	1	10.200.000	10.200.000
17.000	TÉCNICO I	D8H	1	4.200.000	4.200.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000
18.000	AUX. TECNICO ADMINISTRATIVO	G3K	4	2.400.000	9.600.000	AUDITOR	C21	2	7.700.000	15.400.000
19.000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.600.000	3.600.000
20.000	DIRECTOR	B21	4	10.200.000	40.800.000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000
21.000	PROFESIONAL (I)	C81	2	11.300.000	22.600.000					
22.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000					
23.000	AUDITOR	C21	2	7.700.000	15.400.000					
25.000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000					
26.000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000					

Total mensual	73	584.000.000	81	695.400.000
---------------	----	-------------	----	-------------

Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)		7.008.000.000		8.012.400.000
--	--	---------------	--	---------------

Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2021)				1.004.400.000
--	--	--	--	---------------

Diferencia Anualizado Anual (Diferencia sueldo anual / 12)				83.700.000
--	--	--	--	------------



Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Ing. Cinthia Noemi Ortiz Escarra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Firma, sello y aclaración del resp. Área de SUAF

Abg. Luis Carlos Ojeda
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



ANEXO B-04-06

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

PRESUPUESTO 2021						REPROGRAMACIÓN				
Línea	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual
(1.)	Entidad	:	12-1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
(2.)	Clase de Programa	:	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
(3.)	Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL						
(4.)	Actividad	:	8	CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO						
(5.)	Objeto del gasto	:	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN						
(6.)	Fte. de Fto.	:	10	RECURSOS DEL TESORO						
(7.)	Departamento	:	99	ALCANCE NACIONAL						
	Código		Descripción							
19.000	MINISTRO-AUDITOR GENERAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	MINISTRO-AUDITOR GENERAL	S95	1	2.851.200	2.851.200
20.000	DIRECTOR GENERAL	S90	2	1.948.900	3.897.800	DIRECTOR GENERAL	S90	2	1.948.900	3.897.800
21.000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	DIRECTOR	S76	17	1.087.500	18.487.500
22.000	SECRETARIA GRAL	S76	1	1.087.500	1.087.500	SECRETARIA GRAL	S76	1	1.087.500	1.087.500
23.000	AUDITOR INTERNO	S76	1	1.087.500	1.087.500	AUDITOR INTERNO	S76	1	1.087.500	1.087.500
24.000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	DIRECTOR GENERAL	S90	2	1.948.900	3.897.800
25.000	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700
Total mensual			10		17.807.100		27		37.156.000	
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)					213.685.200				445.872.000	
Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2021)									232.186.800	
Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual / 12)									19.348.900	



Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto
Ing. Cinthia Noemi Ortiz Escurro
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Abg. Luis Cardozo Olmeda
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República